



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

10/86

- 3 de marzo -

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pág.

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

. Sobre iniciación, por parte del Consejo de Gobierno, de las gestiones oportunas a fin de lograr un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación para obtener un mejor servicio en la línea de autobuses que comunica Haro con diversas localidades colindantes.....

185

- Del Grupo Parlamentario Popular:

. Relativa a que por el Consejo de Gobierno se interese del Gobierno de la Nación la modificación del artículo 107 del Reglamento de IVA.....

186

RETIRADA DE PROPOSICION NO DE LEY

- Sobre la posibilidad de subvencionar por el Consejo de Gobierno el incremento que supone la aplicación del IVA en las guarderías infantiles.....

187

INTERPELACION

- Del Grupo Parlamentario Popular:

. Sobre la política del Consejo de Gobierno respecto a la situación actual y futura de los mataderos y de las industrias de los productos cárnicos subsidiarios de los mismos.....

188

- Del Diputado regional señor Valoria Escalona:

. Sobre la política del Consejo de Gobierno respecto a la conservación de los yacimientos arqueológicos en La Rioja.....

188

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda:

155

. Sobre los trabajos que lleva a cabo el Grupo Permanente de Renfe en La Rioja y cómo se reflejan en la mejora de nuestros ferrocarriles.....

189

. Sobre la representación de La Rioja en el Salón de las Comunidades Autónomas del Senado.....

190

- Del Diputado regional señor Jimeno San Juan:

. Sobre la posible contratación de la limpieza de bosques y zonas forestales de nuestra región con una empresa dependiente del INI y su repercusión en los trabajadores que realizaban esa labor.....

190

...//...

- Del Diputado regional señor Arrieta San Miguel:	Pág.
. Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante la posible desaparición de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire de Agoncillo...	190
- Del Diputado regional señor Becerra Guibert:	
. Sobre estudios realizados por el Consejo de Gobierno al objeto de solicitar la Denominación de Origen para determinadas especies de pimientos de La Rioja...	191
- De los Diputados regionales señores Díaz Yubero y Rodríguez Moroy:	
. Sobre la postura de este Consejo de Gobierno relativa al nombramiento de un vocal para su representación en el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.....	191

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

- Del Diputado regional señor Moreno Orío:	
. Sobre criterios seguidos en las subvenciones para la adquisición de viviendas en la localidad de Arnedo.....	192

CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

- Del Consejero de Agricultura y Alimentación:	
. Sobre medidas previstas por el Consejo de Gobierno relativas a la promoción de los vinos de la Rioja...	194
. Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para que ninguna de las zonas acogidas a la Denominación de Origen Rioja sea excluida de la Denominación de Origen "Calificada".....	194
- Del Consejero de Industria y Comercio:	
. Sobre posibles ayudas o subvenciones de la Comunidad Autónoma u otros organismos oficiales estatales o de otras Comunidades Autónomas a la empresa "Eurominas" de Arnedillo.....	195
- Del Consejero de Salud y Consumo:	
. Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/400 del Servicio 07 de la Consejería de Salud y Consumo, correspondiente al ejercicio económico de 1985.....	195
. Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 480/400 del Servicio 01 de la Consejería de Salud y Consumo, correspondiente al ejercicio económico de 1985.....	196
. Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 482/400 de los Servicios 06 y 07 de la Consejería de Salud y Consumo, correspondiente al ejercicio económico de 1985.....	196
- Del Consejero de la Presidencia:	
. Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 480/115 del Servicio 02 de la Consejería de la Presidencia, correspondiente al ejercicio económico de 1985.....	196
- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes:	
. Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 482/710, de los Servicios 01 y 03 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.....	197

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1986 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, ha acordado calificar como Proposición no de Ley, tramitar ante el Pleno de la Cámara y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, los siguientes escritos:

- Del Grupo Parlamentario Mixto.

. Sobre iniciación, por parte del Consejo de Gobierno, de las gestiones oportunas a fin de lograr un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación para obtener un mejor servicio en la línea de autobuses que comunica Haro con diversas localidades colindantes.

- Del Grupo Parlamentario Popular.

. Relativa a que este Consejo de Gobierno interese del Gobierno de la Nación la modificación del artículo 107 del Reglamento del IVA.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las veinticuatro horas del día anterior en que dichas Proposiciones no de Ley hayan de debatirse.

Logroño, 27 de febrero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PROPOSICION NO DE LEY, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, en el que está integrado el Partido Riojano Progresista, al amparo de lo dispuesto en el art. 121 y siguientes de nuestro Reglamento.

Desde el pasado día 1 de enero ha interrumpido sus servicios la línea de autobuses que comunicaba con Haro a las localidades de Cirueña, Hervías, Bañares, San Torcuato, Cidamón, Zarratón, Ollauri y Rodezno, mediante un viaje de ida a primera hora de la mañana y regreso por la tarde.

Este servicio resultaba imprescindible para la realización de todas aquellas atenciones sociales que no se prestan en Santo Domingo como son las recibidas por los estudiantes, fundamentalmente de Formación Profesional y BUP, enfermos que precisan atención de ambulatorio, así como un importante número de viajeros con finalidades varias.

Tras diversas entrevistas infructuosas con los responsables de la Consejería de Industria de nuestra Comunidad por medio de su Dirección Regional de Transportes, así como con los de la Dirección Provincial de Educación, los Alcaldes de la mayoría de aquellos municipios, reunidos el pasado día 17 de enero, han suscrito un acta en la que:

10.- Denuncian el contrato suscrito por la Dirección Provincial de Educación con la empresa Angulo de Nájera,

hecho, al parecer, por concierto directo y que sólo cubre el servicio de alumnos de EGB en escuelas públicas, dejando para otros el BUP y FP, solicitando sea sacado a concurso público.

2Q.- Se recoge la necesidad, por economía y mejor servicio, de que una misma empresa con un solo viaje pueda cubrir todas las necesidades tanto educativas como sanitarias y otras.

3Q.- Apuntan, incluso, algunas empresas que estarían dispuestas a realizar este servicio.

Ante todas estas anteriores circunstancias se presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, para que sea adoptada por el Pleno de la Cámara:

"Que por el Consejo de Gobierno, tomando en consideración el problema existente y en base a las propuestas aportadas por el Acta suscrita por los Alcaldes de las citadas localidades con fecha 17 de enero último, se inicien las gestiones oportunas a fin de lograr un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación, que suponga obtener el mayor y mejor servicio que cubra todas las necesidades de comunicación con Haro mediante autobuses, de las localidades de Cirueña, Hervías, Bañares, San Torcuato, Cidamón, Zarratón, Ollauri y Rodezno, con el mismo costo".

Logroño, 10 de febrero de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Francisco Díaz Yubero y Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, con carácter de máxima urgencia.

ANTECEDENTES

La Ley implantadora del Impuesto sobre el Valor Añadido estableció un régimen especial de la agricultura, en el cual los requisitos formales son mínimos, pues no exigen más que soportar el IVA en las facturas procedentes de sus proveedores y percibir una compensación del 4% (para 1986) de los sujetos pasivos a los que entreguen sus bienes, al objeto de reintegrarse el IVA soportado.

El Reglamento del IVA publicado en el Boletín Oficial del 31 de octubre y en desarrollo de la Ley, excluye del régimen especial de la agricultura a quienes sometan total o parcialmente los productos de sus explotaciones a procesos de transformación, elaboración o manufactura de carácter industrial. Esta legislación puede provocar -y seguramente lo hará- una desaparición de los cosecheros artesanales vinícolas riojanos, dado que es intención de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja considerar el proceso de transformación de la uva en vino, como uno de los procesos de transformación que impiden que un labrador cosechero riojano pueda estar incluido en el régimen especial de

Agricultura, teniendo que estar en consecuencia en el régimen general, con las obligaciones que ello comporta de llevar el Libro de Registro de Facturas Emitidas y el Libro de Registro de Facturas Recibidas, extender facturas con IVA repercutido al 12% y realizar declaraciones-liquidaciones trimestrales, todo lo cual parece excesivo para labradores-cosecheros artesanales del vino, figura específica de nuestra tierra y que no se da en otras Comunidades Autónomas.

Pero, sobre todo, nos preocupa una cosa: que los viticultores artesanales riojanos, a la vista de lo anterior, decidan -como ya nos han manifestado algunos de ellos- cesar en su actividad de cosecheros y reducirse a su mera actividad de recoger la uva y entregarla directamente en las bodegas.

Ello provocará, estamos seguros:

a) La desaparición de un sector tan prestigiado y arraigado en nuestra tierra como es el cosechero particular.

b) Imposibilidad técnica de receptionar por las bodegas industriales riojanas, en época de campaña, la totalidad de la uva de nuestros agricultores, habida cuenta de que nuestros cosecheros elaboran una cantidad imposible de ser absorbida por las bodegas en la época de vendimia.

c) La desgracia que supone que un impuesto pueda cambiar las condiciones socioeconómicas de vida de un pueblo como el riojano.

PROPOSICION NO DE LEY

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja interese del Gobierno de la Nación la incorporación entre los procesos que no se consideran transformación el siguiente: Letra c) del artículo nº. 107 del Impuesto: "c) La elaboración artesanal efectuada por los cosecheros vinícolas".

Logroño, 12 de febrero de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

-----oOo-----

RETIRADA DE LA PROPOSICION NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 26 de febrero de 1986, ha admitido a trámite el escrito del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley sobre la posibilidad de subvencionar por el Consejo de Gobierno el incremento que supone la aplicación del IVA en las guarderías infantiles, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm 7/86, de 13 de febrero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1 a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 27 de febrero de 1986.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1986, ha acordado calificar como Interpelación los siguientes escritos:

- **Del Grupo Parlamentario Popular**, sobre la política del Consejo de Gobierno respecto a la situación actual y futura de los mataderos y de las industrias de los productos cárnicos subsidiarios de los mismos.

- **Del Diputado regional señor Valoria Escalona**, sobre la política del Consejo de Gobierno respecto a la conservación de los yacimientos arqueológicos en La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación:

ANTECEDENTES

Existiendo el Plan Indicativo de Mataderos y habiéndose aprobado una Proposición no de Ley sobre Mataderos en esta Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

INTERPELACION

Sobre política general seguida en este sector y, en concreto, ¿cuál es

la situación actual y futura de los mataderos y las industrias de los productos cárnicos de los mismos?

Logroño, 15 de febrero de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado regional por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación:

ANTECEDENTES

Ante las continuas agresiones que están sufriendo varios yacimientos arqueológicos de nuestra región por parte de elementos desconocidos y dada la importancia que la conservación de los restos de nuestro pasado tiene para nuestra historia, se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas inmediatas piensa adoptar la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para frenar los hechos denunciados y dentro de qué política general para la conservación de los yacimientos arqueológicos de La Rioja se insertarían?

Logroño, 20 de febrero de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Angel Valoria Escalona.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1986, ha acordado calificar de preguntas de contestación oral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- De la Diputado regional señora **Salarrullana de Verda:**

. Sobre los trabajos que lleva a cabo el Grupo Permanente de Renfe en La Rioja y cómo se reflejan en la mejora de nuestros ferrocarriles.

. Sobre la representación de La Rioja en el Salón de las Comunidades Autónomas del Senado.

- Del Diputado regional señor **Jime no San Juan:**

. Sobre la posible contratación de la limpieza de bosques y zonas forestales de nuestra región con una empresa dependiente de INI y su repercusión en los trabajadores que realizaban esa labor.

- Del Diputado regional señor **Arrieta San Miguel:**

. Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante la posible desaparición de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire de Agoncillo.

- Del Diputado regional señor **Bece rra Guibert:**

. Sobre estudios realizados por

el Consejo de Gobierno al objeto de solicitar la Denominación de Origen para determinadas especies de pimientos de La Rioja.

- De los Diputados regionales señores **Díaz Yubero y Rodríguez Moroy:**

. Sobre la postura de este Consejo de Gobierno relativa al nombramiento de un vocal para su representación en el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General

Dña. Pilar Salarrullana de Verda, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

El día 29 de marzo de 1985, el Gobierno de La Rioja firmó un convenio con Renfe que recoge la creación de un Grupo Permanente para coordinar las políticas en materias de transportes ferroviarios de La Rioja.

Después de transcurrido casi un año, sin ver ninguna mejora en nuestros ferrocarriles, el Grupo Popular cree llegado el momento de presentar la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el Sr. Consejero de

Industria y Comercio qué trabajos lleva a cabo ese Grupo Permanente y cómo se reflejan en la mejora de nuestros ferrocarriles?

Logroño, 10 de febrero de 1986.- La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Pilar Salarrullana de Verda.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Pilar Salarrullana de Verda, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

Ante las quejas que esta Diputada ha recibido de diversos pintores riojanos sobre la inclusión de un cuadro representando a los artistas de nuestra Comunidad Autónoma, en la "Sala de las Comunidades" del Senado, presenta la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Se ha consultado con los pintores riojanos más representativos?

2.- ¿Qué organismo ha hecho dicha selección y cuál ha sido la participación en ella del Consejo de Gobierno de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1986.- La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Pilar Salarrullana de Verda.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan Jimeno San Juan, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

Ante los rumores de que la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente va a firmar o ha firmado ya un contrato con la empresa TRAGSA, dependiente del INI, para limpieza de bosques y demás trabajos forestales que se realizan en nuestra región.

PREGUNTA

¿Se ha firmado efectivamente el contrato? Y, en caso afirmativo, ¿cuál va a ser la repercusión para aquéllos que hasta la fecha realizaban los trabajos y que suponía la mayor parte de sus ingresos laborales?

Logroño, 12 de febrero de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Jimeno San Juan.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Arrieta San Miguel, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

Ante los rumores insistentes de la posible desaparición de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire de Agoncillo, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Está enterado el Consejo de Gobierno de esta iniciativa del Ministerio de Defensa?

Si es así, ¿qué medidas piensa tomar o ha tomado respecto a la desaparición de esta Escuela?

Logroño, 12 de febrero de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, José Arrieta San Miguel.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ignacio Becerra Guibert, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

Publicó el BOE el Real Decreto 2671/85, de 18 de diciembre, en el que se admite establecer denominaciones de origen para productos agrarios, cuya calidad tenga especial interés económico o social.

Teniendo en cuenta que nuestra zona es la más importante productora de España de pimientos con denominación

propia de nuestra tierra y que tienen en la misma su origen, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha entablado el Consejo de Gobierno de La Rioja conversaciones con los sindicatos agrarios, fábricas conserveras y empresarios de semillas, al objeto de estudiar la conveniencia de solicitar la denominación de origen para las siguientes especies:

"Morrón de Calahorra"

"Pimiento Najerano"

"Pimiento del Cristal"

"Pimiento Cuerno Cabra"

"Pimiento del Pico"

Logroño, 14 de febrero de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presentan **Don Francisco Díaz Yubero** y **Don Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación para su contestación oral en Pleno.

Dadas las cuestiones importantes que para el futuro de la Denominación de Origen Rioja se están planteando en la actualidad en el seno del Consejo Regulador, se PREGUNTA

¿Cuál es la postura actual, del

Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre el nombramiento de un vocal para su representación, en el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja?

Logroño, 18 de febrero de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Francisco Díaz Yubero y Luis Javier Rodríguez Moroy.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja el escrito presentado por el Diputado regional señor Moreno Orío sobre criterios seguidos en las subvenciones para adquisición de viviendas en la localidad de Arnedo.

Logroño, 27 de febrero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palono Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Moreno Orío, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Este Diputado ha tenido conocimiento de la denegación por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de unas subvenciones para adquisición de viviendas a 20 familias de trabajadores de la localidad de Arnedo, después de haber sido aprobadas.

Con posterioridad las citadas subvenciones les fueron reconocidas a otro grupo de vecinos de la misma localidad que, en principio, reunían idénticas características que el grupo anterior.

Dado que los antecedentes expuestos se refieren al mismo expediente 26-1-0002/82 y no se adivina la razón de una disparidad de trato, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para negar a unos adquirentes de vivienda la subvención concedida a otros de sus vecinos?

2.- En caso de que se mantenga que la razón es el otorgamiento de subvención por órgano incompetente, ¿se ha exigido la consiguiente responsabilidad administrativa del autor de la resolución?

3.- ¿Está dispuesta la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a responsabilizarse de los daños y perjuicios que tal actuación ha producido?

4.- ¿Por qué no se subsana el de-

fecto advertido mediante el dictado del acto administrativo correspondiente por el órgano competente?

Logroño, 17 de febrero de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Tomás Moreno Orío.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1 a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las contestaciones de los Consejeros que a continuación se detallan:

- **Del Consejero de Agricultura y Alimentación**, a las preguntas formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero:

. Sobre medidas previstas por el Consejo de Gobierno relativas a la promoción de los vinos de La Rioja.

. Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para que ninguna de las zonas acogidas a la Denominación de Origen Rioja sea excluida de la Denominación de Origen "Calificada".

(Publicadas en el Boletín Oficial núm 4/86, de 27 de enero).

- **Del Consejero de Industria y Comercio**, a la pregunta formulada por el

Diputado regional señor Carreras Castellet, sobre posibles ayudas o subvenciones de la Comunidad Autónoma u otros organismos oficiales estatales o de otras Comunidades Autónomas a la empresa "Eurominas" de Arnedillo.

(Publicada en el Boletín Oficial núm. 4/86, de 27 de enero).

- **Del Consejero de Salud y Consumo**, a las preguntas:

. Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda:

. Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/400 del Servicio 07 de la Consejería de Salud y Consumo, correspondiente al ejercicio económico de 1985.

. Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 482/400 de los Servicios 06 y 07 de la Consejería de Salud y Consumo, correspondiente al ejercicio económico de 1985.

- Del Diputado regional señor Moreno Orío, sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 480/400 del Servicio 01 de la Consejería de Salud y Consumo, correspondiente al ejercicio económico de 1985.

(Publicadas en el Boletín Oficial núm. 7/86, de 13 de febrero).

- **Del Consejero de la Presidencia**, a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Salarrullana de Verda, sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 480/115 del Servicio 02 de la Consejería de la Presidencia, correspondiente al ejercicio económico de 1985.

(Publicada en el Boletín Oficial núm. 7/86, de 13 de febrero).

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Valoria Escalona, sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 482/710 de los Servicios 01 y 03 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicada en el Boletín Oficial núm. 7/86, de 13 de febrero).

Logroño, 27 de febrero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

- Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero:

. Sobre medidas previstas por el Consejo de Gobierno relativas a la promoción de los vinos de La Rioja.

Se considera que el cauce idóneo, integrador y coordinador, de la promoción de los vinos de Rioja debe ser el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, siendo este el sentido que ha mantenido la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Solamente en aspectos puntuales y sobre temas que no fueran de interés del Consejo y sí de la Consejería podría ejercitarse una acción promocional supletoria con los recursos previstos en la Consejería, dentro del

presupuesto de 1986, para promoción de productos agroalimentarios, atendiendo siempre a criterios de necesidad, eficacia y limitación presupuestaria.

- Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero:

. Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para que ninguna de las zonas acogidas a la Denominación de Origen Rioja sea excluida de la Denominación de Origen "Calificada".

En la Ley 25/1970 y el Decreto 832/72 se indica que a una Denominación de Origen podrá otorgársele el carácter de Calificada siempre que los productos por ella protegidos cumplan determinadas condiciones, que se indican.

De dicha redacción se deduce, según nuestro criterio, que legalmente no es posible conceder dicha mención a unas zonas sí y a otras no, sino a toda la Denominación siendo únicamente exigible que los productos protegidos cumplan las condiciones explicitadas en el art. 86 del Decreto 832/72, siendo quizás necesario una interpretación de las mismas.

Esta opinión es la que ha mantenido y mantiene la Consejería de Agricultura y Alimentación ante la Administra-

ción Central sobre este particular.

Logroño, 24 de febrero de 1986.- El Consejero de Agricultura y Alimentación, Javier Ruiz Aznárez.

EXCMO. Sr.:

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre ayudas o subvenciones a la empresa "Eurominas, S.A.", he de significarle que, con fecha 26 de julio de 1985, se envió respuesta exhaustiva a dos preguntas sobre la misma cuestión formuladas por otro Diputado regional, en la que se contemplaban también los extremos de la actual pregunta.

No obstante, paso a responder escuetamente a las dos cuestiones concretas que ahora se plantean:

1.- La empresa "Eurominas, S.A." no ha recibido subvención alguna por parte del Gobierno regional.

2.- En cuanto a las subvenciones de otras Administraciones, solamente se tiene constancia de un contrato celebrado por "Eurominas, S.A." con la "Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A. (ENADIMSA)", por el que esta última, dependiente del INI, aportaba 80.820.646 ptas., en aplicación del Plan Energético Nacional, contrato que fue denunciado al no cumplir la empresa "Eurominas, S.A."

el proyecto de investigación subvencionado.

Logroño, 21 de febrero de 1986.- El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

En relación con la pregunta de contestación escrita "sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/400 del Servicio 07 de esta Consejería, correspondiente al ejercicio de 1985", debo manifestarle lo siguiente:

Corresponde al pago de dos partidas fundamentales, 1) Guardias Médicas y 2) Nocturnidad, domingos y festivos de funcionarios.

En guardias médicas se realizaron un total de 5.550 horas, abonándose el día laborable a 8.000 ptas. y el festivo a 16.000, lo que supone un total de 3.900.000 ptas.

Respecto a nocturnidad, domingos y festivos, y a tenor del acuerdo vigente en esta Comunidad Autónoma, se han abonado un total de 7.866.382 ptas., habiendo quedado un remanente en dicha partida presupuestaria de 313.618 ptas.

Logroño, 24 de febrero de 1986.- El Consejero de Salud y Consumo, Javier Gost Garde.

En relación con la pregunta de contestación escrita "sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 480/400 del Servicio 01 de esta Consejería, correspondiente al ejercicio económico de 1985 por un importe de 1.500.000 ptas.", debo manifestarle lo siguiente:

1.- Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29-3-85, se concedió una subvención de 800.000 ptas. al Instituto sin fines de lucro "QUIOS", en razón del programa que desarrolla en el plan de lucha contra la droga.

2.- En cuanto al resto de subvenciones, vienen reguladas por la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 7-5-85, por la que se fijan las condiciones para la concesión de dichas subvenciones, así como las Ordenes de 12-6 y 6-11-85, por las que se amplía el plazo establecido en la de 7 de mayo, concediéndose, de las cinco solicitudes presentadas, subvenciones a ALCER RIOJA por valor de 250.000 ptas., ARFES, 250.000 ptas., y Hermandad de Donantes de Sangre, 200.000 ptas.

Logroño, 24 de febrero de 1986.- El Consejero de Salud y Consumo, Javier Gost Garde.

partida 482/400 de los Servicios 06 y 07 de esta Consejería, correspondiente al ejercicio económico de 1985", se significa:

Corresponde al pago de los becarios que prestan servicios en el Hospital de La Rioja y Hospital "Reina Sofía", a los cuales se les abona una beca anual de 420.000 ptas., en pago mensuales de 30.000 ptas. en el Hospital de La Rioja y 1.494.000 ptas. en el Hospital "Reina Sofía".

Posteriormente y por expediente de modificación presupuestaria, el Capítulo II del Hospital de La Rioja se incrementó en 1.500.000 ptas. provenientes del remanente no ejecutado en dicho Centro y de 800.000 ptas. correspondientes a la misma partida no ejecutada en el Hospital "Reina Sofía"

Logroño, 24 de febrero de 1986.- El Consejero de Salud y Consumo, Javier Gost Garde.

En contestación a la pregunta efectuada por Dña. Pilar Salarrullana de Verda sobre la disposición del crédito del concepto 480 del Servicio 02, tengo a bien informar:

La consignación del citado concepto estaba prácticamente efectuada para otorgar subvención a la CRUZ ROJA, Asamblea de La Rioja.

En consecuencia, las subvenciones otorgadas han sido:

En relación con la pregunta de contestación escrita, "sobre criterios seguidos para la distribución de la

1º.- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno, 4.000.000 ptas. a CRUZ ROJA.

2º.- 405.000 ptas. destinadas a atender gastos en el desplazamiento de los emigrantes riojanos en las fiestas de Navidad de 1985.

3º.- 150.000 ptas. a la Peña Rondalosa para atender gastos del Concurso de Charangas de las fiestas Mateas de 1985.

No se ha denegado ninguna solicitud, puesto que formalmente no se han presentado otras.

Logroño, 24 de febrero de 1986.- El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

CONCEPTO: 08-01-482:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Dotado este concepto con una carga inicial de 1.250.000 ptas., fue incrementado con 1.700.000 ptas. por el expediente 37/85 de Modificación Presupuestaria, lo que hace un total de 2.950.000 ptas.

Distribución: A entidades educativas.

Requisitos exigidos: Los expuestos en la Orden de 5 de junio de 1985.

Nombre de los beneficiarios:

- Escuela de Verano Rioja (Logroño):
Jornadas Educación Adultos.. 217.215
Perfeccionamiento Profesorado 1.000.000

Jornadas Educación y

Municipios..... 115.128

- Escuela Universitaria E. Empresariales (Logroño):

Curso Informática 50.000

- Instituto Sagasta (Logroño):

I Encuentro Cultural 45.000

Centenario de la Regenta.... 65.000

- Escuela Familiar Agraria de Calahorra 10.000

- Colegio Universitario de La Rioja
Coloquio Historia de La Rioja.500.000

- Colegio Público San Lorenzo de Bañares 40.000

- Escuela Universitaria Formación Profesorado EGB. 199.234

- Instituto Hermanos D'Elhuyar de Logroño..... 75.000

- APA. Colegio Ntra. Sra. de los Remedios..... 50.000

- APA. Colegio Alcaste de Logroño..... 50.000

- APA. Colegio Bretón de los Herreros Logroño..... 50.000

- APA. Colegio Duquesa de la Victoria de Logroño 50.000

- APA. Colegio José Luis Arrese de Aldeanueva de Ebro..... 50.000

- APA. Instituto Formación Profesional. Calahorra..... 50.000

- APA. Colegio San Millán de Logroño..... 50.000

- APA. Colegio Obispo Blanco Nájera Logroño..... 50.000

- APA. Colegio Navarrete el Mudo de Logroño..... 45.000

- APA. Colegio Milenario de la Lengua..... 45.000

- APA. Colegio Santiago y Santa
Isabel..... 50.000

regula este tipo de subvenciones.

Logroño, 24 de febrero de 1986.- El
Consejero de Educación Cultura y De-
portes, José Ignacio Pérez Sáenz.

Criterios seguidos para su distri-
bución. Los expuesto en la Orden que

-----oO-----